

**INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
(INDOTEL)**

RESOLUCIÓN NO. 104-03

**QUE APRUEBA LA SOLICITUD AL BANCO INTERNACIONAL DE
RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF) DE LA EXTENSION DE LA FECHA
DE CIERRE DEL PRESTAMO NO. 4505-DO**

El **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, por órgano de su Consejo Directivo, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98, promulgada en fecha 27 de mayo de 1998, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

CONSIDERANDO: Que el 11 de agosto de 1999 el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), otorgó al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), un préstamo por US\$12,300,000.00 (Préstamo No. 4505-DO) con el objeto de financiar el Proyecto de Reforma Regulatoria del Sector de Telecomunicaciones en República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que el referido Préstamo entró en efectividad el veintidós (22) de diciembre del año dos mil (2000), es decir, un año después de lo previsto y que, no obstante lo anterior, el cierre del Proyecto se mantiene para el treinta (30) de junio de 2004;

CONSIDERANDO: Que, como consecuencia de este retraso, algunas de las actividades del Proyecto no han podido ser completadas en su totalidad y es poco probable que puedan ser culminadas antes de la fecha de cierre del proyecto originalmente prevista;

CONSIDERANDO: Que los reportes de ejecución del proyecto emitidos por funcionarios del BIRF revelan la buena ejecución por parte del INDOTEL y el avance en el cumplimiento de las actividades previstas en el Proyecto;

CONSIDERANDO: Que en vista de lo anterior, este Consejo Directivo entiende necesario realizar una solicitud al BIRF a fin de que se extienda por un año adicional la fecha de cierre del proyecto prevista originalmente;

VISTO: El Convenio de Préstamo 4505-DO de fecha 11 de agosto de 1999,

VISTO: El Convenio de Proyecto, suscrito entre el BIRF y el INDOTEL, de fecha 11 de agosto de 1999;

VISTA: La Ley General de Telecomunicaciones 153-98, de fecha 13 de mayo de 1998;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DOMINICANO DE LAS
TELECOMUNICACIONES (INDOTEL), EN EJERCICIO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,**

RESUELVE:

UNICO: APROBAR la solicitud al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) de la extensión hasta el día treinta (30) de junio de 2005 la fecha de cierre del proyecto para asegurar la conclusión con éxito de todas las actividades previstas en el mismo.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución por el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (**INDOTEL**), hoy día veintiocho (28) de noviembre de 2003.

FIRMADOS:

Lic. Orlando Jorge Mera
Presidente del Consejo Directivo
Secretario de Estado

Lic. Carlos Despradel
Secretario Técnico de la Presidencia
Miembro del Consejo Directivo

Margarita Cordero
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Sabrina De la Cruz Vargas
Miembro del Consejo Directivo

Ing. José Delio Ares Guzmán
Director Ejecutivo
Secretario del Consejo Directivo